

LA FRAGILIDAD AMBIENTAL DE LA PAZ EN COLOMBIA

por Natalia Jiménez Galindo¹

RESUMEN

En este artículo planteo que el acuerdo de paz entre el gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC hace parte, y es tan sólo un paso hacia el objetivo de sostenibilidad ambiental que persiguen los Objetivos de Desarrollo Sostenible y no a la inversa. No es el proceso de paz el marco encargado de determinar los derroteros ambientales en el país. Esta reflexión es muy importante, dado que el acuerdo de paz entre el gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC ha generado tantas expectativas que resulta fácil caer en la fantasía de que este acuerdo viene cargado de soluciones para todos los problemas en Colombia o que ha encontrado automáticamente todas las fórmulas para que el país supere todas sus violencias. Dadas las dinámicas socio económicas del país y el amplio abanico de actores nacionales e internacionales que conviven en este país, cargar demasiadas responsabilidades al proceso de paz sería un acto anacrónico políticamente, descontextualizado y carente de toda perspectiva. Tratándose específicamente del tema ambiental, la reflexión es urgente dada la fragilidad ambiental que tiene la complejidad socio económica del país que supera al gobierno y a las FARC y a la ausencia evidente de unas disposiciones contundentes sobre el tema en el acuerdo final de paz entre el gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC.

Palabras clave

Paz ambiental, fragilidad ambiental, gobernabilidad y gobernanza ambiental

ABSTRACT

In this article, I suggest that the peace agreement between the Colombian government and the FARC is only a step towards the objective of environmental sustainability pursued by the Sustainable Development Goals and is part of its achievement but not the other way round. It is not this peace agreement that should be responsible for determining how to formulate the environmental provisions for the country. This reflection is very important, given that the peace agreement between the Colombian government and the FARC has generated so many expectations in its implementation that it is easy to fall into the fantasy that this agreement is loaded with solutions to all problems in Colombia or that it has automatically found all the formulas for the country to overcome all its violence. Given the socio-economic dynamics of the country and the wide range of national and international actors that coexist in this country, carrying too many responsibilities to the peace agreement would be an anachronistic politically act, decontextualized and devoid of any perspective. Regarding the environmental issues, the reflection is urgent given the environmental fragility of the socio-economic complexity of the country that goes beyond the government and the FARC and the evident absence of strong provisions on the subject in the final peace agreement between the Colombian government and the FARC guerrilla.

Key words:

Environmental peacebuilding, environmental fragility, environmental governance

¹ Abogada ambiental colombiana. Actualmente vinculada al proyecto de construcción en paz ambiental “*Environmental Peacebuilding*” del Environmental Law Institute en Washington y al Centro Nacional de Memoria Histórica en Bogotá.

Introducción

El acuerdo de paz recientemente logrado entre la guerrilla de las FARC y el gobierno colombiano ha seguido la regla general, que han seguido casi todos los acuerdos de paz que ha habido en el mundo, de no incluir acuerdos específicos y explícitos sobre gestión de recursos naturales o de ecosistemas. Esto, a pesar de que la región geopolítica que se conoce como la República de Colombia ha sido ampliamente reconocida como una de las más biodiversas del planeta y una de las despensas alimentarias del mundo, aspectos que, por antonomasia, deberían ser considerados en cualquier acuerdo político y económico que suceda en dicho territorio.

La riqueza ambiental de Colombia vista y entendida como estratégica para el mundo y no solamente para los colombianos, plantea, como consecuencia, la necesidad de establecer modelos para su gobernabilidad, principalmente, en el escenario internacional. Así pues, la gobernabilidad ambiental en Colombia es, ante todo, un elemento clave de seguridad internacional. Esto podría explicar por qué un acuerdo de paz local y bipartito, como el que se llevó a cabo en Colombia, podría decir y decidir muy poco sobre estos asuntos. Pero esta realidad está lejos de ser un asunto gravemente preocupante, pues sólo revela la importancia que tiene el entender la dinámica de los escenarios de decisión sobre el futuro socio ambiental y económico del territorio colombiano. Así pues, recargar de responsabilidad ambiental solamente al gobierno y a las FARC, en sus actuaciones en el post-acuerdo, asumiendo que son los únicos actores claves de la política socioeconómica del país, sería un acto anacrónico políticamente, descontextualizado y carente de toda perspectiva.

La contribución que pretendo dar con este artículo es la de plantear algunos elementos generales y claves que considero que permiten abrir una discusión para entender cómo se constituye ese marco amplio de gobernabilidad ambiental en Colombia con el único ánimo de que esta perspectiva genere luces sobre un tema sobre el que poco se ha explorado, incluso a nivel mundial y que se refiere específicamente a ¿cómo se construye paz ambiental en un territorio el que convergen múltiples actores e intereses dada la importancia de los recursos naturales que son estratégicos en la esfera internacional?

Plantear esta discusión es fundamental tomando en consideración que Naciones Unidas, tras un ejercicio por entender las dinámicas ambientales de los conflictos armados, ha reconocido que en los últimos 60 años, al menos el 40% de los conflictos internos han tenido alguna relación con la explotación de los recursos naturales, tanto por ser considerados como de mucho valor, como la madera, los diamantes, el oro, los minerales o el petróleo, como por ser escasos, por ejemplo la tierra fértil (como el caso colombiano) y el agua.

Asimismo, ha dicho que cuando se trata de conflictos relativos a los recursos naturales se duplica el riesgo de recaer en el conflicto². Este es un asunto que ya se ha puesto en evidencia en El Salvador, en Colombia y en Guatemala, tres países con una historia de conflicto armado en los que, a pesar de haber tenido mediados a través de procesos de paz, han visto un incremento de conflictos, principalmente de tipo socio ambiental, relacionados con la implementación de proyectos extractivos (monocultivos de grandes extensiones, minería, petróleo, mega pesquería, hidroeléctricas etc.). Estos conflictos socio ambientales amenazan con escalar a niveles más graves si no son solucionados. El incremento de los conflictos socio ambientales ha puesto de manifiesto una evidente fragilidad de los procesos de paz. No obstante, los esfuerzos por generar espacios de diálogo para solucionar este tipo de conflictos no se han hecho esperar. La apuesta de diálogo alrededor de los conflictos socio ambientales, incluyen al sector privado y a la sociedad civil, dos actores que, justamente, no han sido visibles ni protagonistas en los procesos de paz.

Asimismo, el entendimiento de que hay un modelo de gobernabilidad ambiental internacional que opera preponderantemente en Colombia es clave para lograr una coordinación y un relacionamiento más armónicos entre los diferentes actores socio económicos, tanto nacionales como internacionales, que operan en el país y cuyas actividades tienen repercusiones ambientales significativas y otros actores como la sociedad civil. Y lo es aún con mayor razón ante un posible resurgimiento de un conflicto violento en el país. Así las cosas, dado que existe el reconocimiento de que el período posterior a un conflicto armado ofrece una oportunidad para transformar la sociedad, reconstruir las instituciones, los medios de vida y las economías y sentar las bases de una paz duradera, es fundamental entender de qué manera esa transformación, en el tema ambiental en Colombia, se está dando incluso al margen del proceso de paz entre las FARC y el gobierno.

Así pues, el presente escrito establecerá en primer lugar los elementos de conexión entre las actividades diplomáticas y los acuerdos internacionales que precedieron el acuerdo de paz entre el gobierno de Colombia y la guerrilla de las FARC, en tanto que dichos tratados se constituyeron fundamentalmente en los elementos fundamentales de gobernabilidad ambiental en Colombia. En segundo lugar, describiré cómo entiendo que es el alcance del proceso de paz con las FARC en temas ambientales y cómo se inserta en el escenario internacional de gobernabilidad ambiental internacional y de qué manera es en este escenario en el que se puede llenar el vacío dejado por este acuerdo de paz.

² Naciones Unidas. Portal del Día Internacional para la prevención de la explotación del medio ambiente en la guerra y en los conflictos armados. <http://www.un.org/en/events/environmentconflictday/>

La estratégica riqueza ecosistémica de Colombia en el ámbito internacional y el contexto del proceso de paz con las FARC

Al proceso de paz entre el gobierno y las FARC le antecedieron las firmas de varios tratados de libre comercio tales como Canadá (que incluyó un acuerdo de cooperación ambiental)³, Estados Unidos⁴, la Unión Europea⁵, Corea⁶, México⁷, Chile⁸, los Estados AELC (EFTA)⁹, los países del Triángulo Norte de Centro América Guatemala, El Salvador y Honduras (TLC-TN)¹⁰ y la Alianza del Pacífico¹¹, todos los cuales se negociaron y/o entraron en vigencia casi al tiempo o de forma casi que paralela a la activación del proceso de negociación con las FARC y sin duda, antes de que firmara finalmente el acuerdo.

Adicionalmente, el proceso de paz en Colombia, se dio en una coyuntura internacional que se caracterizó por darle fin a un paradigma de desarrollo que a los ojos de la comunidad internacional era evidente que debería renovarse pues no logró, durante los 15 años en los que guio la política esfuerzos internacional, superar los niveles de pobreza, de inequidad, de destrucción ambiental ni de violencia. En el año 2015, un año antes de la firma del acuerdo de paz en Colombia, la comunidad internacional acordó unos nuevos objetivos de desarrollo de desarrollo sostenible- ODS¹² que incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades.

³ El 21 de noviembre de 2008 se suscribió el Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Canadá, el cual consolida una iniciativa de mayor integración comercial alcanzada tras cinco rondas de negociación que se llevaron a cabo desde julio de 2007. Al tiempo se dio lugar a la firma del Acuerdo de Cooperación Laboral y del Acuerdo de Cooperación Ambiental.

⁴ El tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos y Colombia se adoptó por el Congreso colombiano a través de la Ley 1143 de 2007 y por el Congreso estadounidense y por el Presidente en el 2011. El tratado entró en vigencia en el 2012, el mismo año del inicio oficial de las negociaciones de paz entre las FARC y el gobierno colombiano y 4 años antes de la firma del acuerdo final.

⁵ Adoptado en Colombia por medio de la Ley 1669 del 16 de julio de 2013 a un año del inicio oficial de las negociaciones de paz entre las FARC y el gobierno colombiano y a 3 años antes de la firma del acuerdo final

⁶ Firmado en 2013 luego de las negociaciones que iniciaron en el 2012. Un año después del inicio oficial de las negociaciones de paz entre las FARC y el gobierno colombiano y 3 años antes de la firma del acuerdo final.

⁷ Colombia y México hicieron una adecuación en 2009 al Tratado del Grupo de los Tres (TLC-G3), integrado por México, Colombia y Venezuela, se firmó el 13 de junio de 1994 luego de que Venezuela presentara formalmente la denuncia al Acuerdo en mayo de 2006. Entró oficialmente en vigor desde el año 2011, un año antes del inicio oficial de las negociaciones de paz entre las FARC y el gobierno colombiano y 5 años antes de la firma del acuerdo final.

⁸ Adoptado en Colombia por medio de la Ley 1189 de 2008 y entrado en vigencia el 8 de mayo de 2009, tres años antes del inicio oficial de las negociaciones de paz entre las FARC y el gobierno colombiano y 6 años antes de la firma del acuerdo final.

⁹ Adoptado en Colombia por medio de la Ley 1372 del 7 de enero de 2010. Entró en vigor en 2011, 1 año antes del inicio oficial de las negociaciones de paz entre las FARC y el gobierno colombiano y 5 años antes de la firma del acuerdo final.

¹⁰ Adoptado en Colombia por medio de la Ley 1241 de 2008. El de Guatemala en vigor desde 2009, El Salvador y Honduras en 2010. Tres y dos años, respectivamente, antes del inicio oficial de las negociaciones de paz entre las FARC y el gobierno colombiano. 7 y 6 años antes de la firma del acuerdo final.

¹¹ La Alianza del Pacífico es una iniciativa de integración regional conformada por Chile, Colombia, México y Perú, oficialmente creada el 28 de abril de 2011, un año antes del inicio oficial de las negociaciones de paz entre las FARC y el gobierno colombiano y 5 años antes de la firma del acuerdo final.

¹² Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo Sostenible. 17 objetivos para transformar nuestro mundo. <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Así, por ejemplo, podría decirse que los nuevos objetivos de desarrollo sostenible son a la vez el marco para la paz ambiental la cual sólo puede ser posible si existe colaboración de los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y los ciudadanos. Los ODS se establecieron tras la evidencia de que, sin paz, sin estabilidad, sin derechos humanos y sin gobernabilidad efectiva basada en el Estado de derecho, no sería posible alcanzar el desarrollo sostenible. Por ello, el objetivo 16 está enfocado específicamente en paz, justicia e instituciones sólidas. Asimismo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecen un explícito mandato de conservar y recuperar el uso de ecosistemas terrestres como bosques, humedales, tierras áridas y montañas y detener la deforestación también para mitigar los impactos del cambio climático. Por esto último, el objetivo 15 está enfocado específicamente en el mandato de tomar medidas urgentes para reducir la pérdida de hábitats naturales y la biodiversidad, que son parte del patrimonio común de la humanidad.

Si la adopción de los ODS que incluye un objetivo específico sobre paz está o no intencionalmente relacionado con el proceso de paz en Colombia, requiere de un estudio y una comprobación adicional. Pero parece lógico sospechar que no es coincidencia que, justamente, en el marco de este propósito internacional se hubiera iniciado el proceso de paz entre el gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC y se hubiera abierto el camino al actual proceso de paz con el ELN. Y, es lógico, porque de alguna manera la comunidad internacional hubiera pensado en la necesidad de armonizar dos intereses en tensión: uno internacional (referido a la seguridad ambiental) y uno nacional (referido al anhelo de paz y de seguridad) en un marco como el que surgió con los ODS en el 2015. Y, en consecuencia, también tiene lógica suponer que era necesario blindar las acciones políticas sobre recursos naturales que son de interés internacional y a la vez establecer una garantía de éxito para el proceso mismo de fin de conflicto armado nacional que tiene lugar en el territorio en el que esos recursos naturales están.

Así es que este paralelismo en el tiempo entre todas estas actividades diplomáticas, no es coincidencia ni estuvo carente de implicaciones para el proceso de paz y el alcance que éste pudiera tener, al menos en cuanto a temas ambientales.

En efecto, en cuanto a lo que se refiere a los tratados de libre comercio, éstos se constituyeron fundamentalmente en elementos claves de gobernabilidad ambiental en Colombia. Esto vendría a confirmarse de forma contundente, y particular, a través de la problemática que generó un proyecto minero de inversión canadiense en el páramo de Santurbán, un ecosistema altamente frágil y clave para el suministro de agua potable para al menos 2 millones de habitantes del área metropolitana de la ciudad de Bucaramanga. La presencia de la empresa minera canadiense en un ecosistema altamente protegido y excluido de actividades mineras en

razón a su importancia ambiental generó una disputa legal que contribuyó a la transformación del sistema legal ambiental al ser un caso emblemático pues fue la primera empresa en solicitar una licencia ambiental para explotar oro en áreas del páramo la que le fue negada en razón de la protección legal existente. Adicionalmente, hubo una queja impulsada ante la Corporación Financiera Internacional del Banco Mundial por haber invertido en un proyecto con una prohibición legal ambiental y sin licencia ambiental, violando los propios estándares ambientales de inversión de la entidad. Tras varias contiendas jurídicas, que incluyeron una decisión de la Corte Constitucional a través de la cual se logró la protección definitiva del Páramo de Santurbán y una decisión gubernamental de revocar las concesiones que se habían otorgado, con ocasión de los acuerdos logrados en el marco del Tratado de Libre Comercio celebrado entre Canadá y Colombia en 2008, el 7 de marzo de 2016 la compañía canadiense en cuestión le notificó al gobierno nacional la intención de iniciar una disputa internacional de inversión. La razón fundamental era la afectación que por ende se generaba afectando sus derechos y expectativas económicas al tratarse de una decisión de expropiación indirecta y trato desigual. Igualmente, anunció la intención de someter el caso ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) del Banco Mundial, a través de un tribunal ad hoc creado para tal propósito. Una estrategia que ya tenía un precedente en El Salvador por parte de una empresa que inició la misma acción como exigencia de los derechos que le otorgaban a los inversionistas los acuerdos contenidos en el Tratado de Libre Comercio de Centroamérica y la República Dominicana con Estados Unidos (CAFTA-DR, siglas en inglés).

Adicionalmente, entidades internacionales encargadas de la financiación al desarrollo, también han generado vuelcos en sus aproximaciones conceptuales y con ellos se pone en evidencia cómo estas nuevas concepciones del desarrollo están intrínsecamente relacionadas con el qué hacer, tanto del sector privado como de otros actores claves en Colombia para el post acuerdo con las FARC, aunque no hayan estado incluido explícitamente en el acuerdo. Así por ejemplo, tres organizaciones socias claves para Colombia, como lo son la Organización para la Cooperación y el Desarrollo -OCDE- con la cual Colombia está en proceso de adhesión, el Banco Mundial (gran financiador de proyectos de infraestructura y energéticos en Colombia) y la Unión Europea (gran socio comercial), han desarrollado, también de forma paralela en el tiempo con el acuerdo de paz en Colombia, diferentes perspectivas sobre las dinámicas y los desafíos de acción en escenarios de post-conflicto y que son, sin duda, de la mayor relevancia para Colombia.

Así, por ejemplo, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) adoptó una nueva definición de fragilidad basada en la comprensión de la fragilidad

como una mayor exposición al riesgo combinada con una baja capacidad para mitigar o absorber estos riesgos. La organización entiende que esta incapacidad refleja una situación de vulnerabilidad que puede conducir a la violencia, el conflicto, el subdesarrollo crónico y la prolongada crisis política. En su Informe sobre los Estados del Fragilidad 2016¹³, la OCDE establece que el conflicto no es la principal causa de muerte violenta, como puede serlo la fragilidad y la vulnerabilidad mal gestionada y que la violencia es multidimensional, compleja, evolutiva y sus desafíos son universales. Reconoce que, incluso en contextos de postconflicto, la violencia puede simplemente cambiar sus formas a medida que cambian los entornos, los actores y los conductores, desafiando todos los esfuerzos de intervención de la comunidad internacional. Establece que se ha demostrado que los principales factores de conflicto en muchos de los países frágiles y afectados por conflictos a menudo giran en torno a la injusticia, la desigualdad, las tensiones étnicas y, en casos extremos, la radicalización religiosa de diversos tipos, aspectos que se exacerban con el cambio climático, los desastres ambientales y las enfermedades pandémicas como Ebola. Según la OCDE, la violencia y el conflicto desempeñan un papel importante en muchos contextos frágiles y pueden ser entendidos como una manifestación de fragilidad. Sin embargo, la ausencia de violencia no significa necesariamente que un contexto no sea frágil. Por lo tanto, el marco de la OCDE considerará altos niveles de violencia como un indicador de si un contexto ha tomado dimensiones de crisis y, por lo tanto, la resiliencia, la fragilidad y la crisis se consideran así como puntos móviles a lo largo de un espectro.

El Banco Mundial, por su parte, aborda la fragilidad, los conflictos y la violencia (FCV) como prioridad en el marco de su principal compromiso para reducir la pobreza¹⁴. Así, el Banco Mundial ha estado desarrollando nuevos enfoques para una nueva comprensión global sensible a los conflictos desde que publicó en el 2011 su Informe sobre el Desarrollo Mundial el cual estuvo enfocado en los Conflictos, la Seguridad y el Desarrollo. Este nuevo enfoque incluye:

- Redefinir la fragilidad y monitorear los riesgos de fragilidad global, regional y nacional;
- Desarrollar y ayudar a implementar políticas y opciones de financiamiento para la crisis de desplazamiento forzado;
- Desarrollar soluciones financieras innovadoras, incluyendo la participación del sector privado, en situaciones de fragilidad, conflicto y violencia;
- Promover la reducción del riesgo de fragilidad en las operaciones del Banco y asegurar la rápida respuesta operativa y financiera a las crisis prolongadas y recurrentes; y

¹³ OECD. *States of Fragility 2016. Understanding violence*. November 30, 2016. Disponible en Inglés en: <http://www.oecd.org/dac/states-of-fragility-2016-9789264267213-en.htm>

¹⁴ World Bank. Fragilidad, Conflicto y Violencia. <http://www.worldbank.org/en/topic/fragilityconflictviolence>

- Establecer alianzas sólidas para la paz y el desarrollo sostenibles con actores humanitarios, de seguridad, diplomáticos y de desarrollo.

En el 2015, el Banco Mundial previó que los países afectados por la fragilidad, los conflictos y la violencia concentrarían la mitad de la población pobre del mundo en 2030. Así, la visión del Banco Mundial enfrenta múltiples desafíos, ya que la FCV no puede resolverse a corto plazo o con instituciones no fuertes que no proporcionen trabajo, justicia y seguridad a la gente.

Así es como estas perspectivas también son útiles en términos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente del Objetivo 16 sobre la paz, la justicia y las instituciones fuertes.

Por otro lado, la Unión Europea (UE) adopta el concepto de Fragilidad y la Gestión de Crisis¹⁵. En el marco de la Agenda para el Cambio (2011), la ayuda de la UE da prioridad a los países "más necesitados y frágiles".

Para mejorar la respuesta a las situaciones frágiles, la Agenda para el Cambio destaca:

- El concepto de diferenciación que obliga a la UE a convertirlo en realidad dirigiendo fondos a los más necesitados, incluidas las personas en situaciones de fragilidad.
- La buena gobernanza, la democracia, los derechos humanos, el fuerte vínculo entre seguridad y desarrollo y la construcción del Estado como elementos centrales en situaciones de fragilidad. La construcción del Estado es fundamental para abordar la fragilidad y en su núcleo es la relación entre el Estado y sus ciudadanos.

El alcance del proceso de paz con las FARC en temas ambientales y cómo se inserta en el escenario internacional de gobernabilidad ambiental.

A pesar de que uno de los puntos centrales de negociación entre el gobierno colombiano y las FARC fue fijar acuerdos sobre la cuestión no resuelta de la propiedad de la tierra y particularmente su concentración y la exclusión del campesinado a través de una propuesta de reforma rural integral, este es un acuerdo que está pensado ser implementado para alcanzar un objetivo de sostenibilidad ambiental¹⁶. Así, en el acuerdo de paz entre las FARC y el gobierno

¹⁵ Comisión Europea. Fragilidad y Gestión de Crisis. http://ec.europa.eu/europeaid/policies/fragility-and-crisis-management_en

¹⁶ Acuerdo Final para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera. Punto 1. Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral

colombiano, se acuerda, de forma muy general, que la sostenibilidad ambiental, el equilibrio ambiental, la sostenibilidad socio-ambiental y la protección de las áreas de especial interés ambiental son objetivos y parámetros claves en cada uno de los acuerdos pactados.

Pero resulta que la definición y/o alcance de los conceptos de sostenibilidad ambiental, el equilibrio ambiental, la sostenibilidad socio-ambiental, las áreas de especial interés ambiental mencionados en los acuerdos de paz, no son temas técnicos que se resuelvan por medio de soluciones sobre la tenencia de la tierra, pues son asuntos referidos principalmente al uso de la tierra, ni son temas sobre los cuales exista un consenso científico y/o político. Por el contrario, las diversas y múltiples formas de conceptualización que sobre el tema existen en Colombia, derivados de la multiculturalidad y heterogeneidad social y ambiental que hay en el país son justamente un factor de disenso y de conflicto social. Y la ausencia de mecanismos estructurales que permitan acercamientos políticos eficaces sobre el tema entre los actores directamente involucrados, como el sector privado y la sociedad civil, está permitiendo que se cocine un escenario ideal para que la paz en Colombia esté más lejana y difuminada de lo que esperamos todos que fuera.

Así las cosas, los aspectos fundamentales de la fragilidad y puntualmente de la fragilidad ambiental planteados por la OCDE, por el Banco Mundial y por la Unión Europea no son aspectos considerados en los acuerdos de paz y por lo tanto son aspectos que sin remedio deben ser asumidos por la comunidad internacional que tiene interés y parte en la economía y en la transición económica colombiana y en los recursos que soportan esa economía. Justamente, las razones por las que se excluyeron estas consideraciones en el proceso de paz, parece ser que incluyen el reconocimiento de que las condiciones para la paz ambiental en Colombia superan los acuerdos de las partes en conflicto.

Entonces, un elemento clave para entender el limitado alcance ambiental del acuerdo de paz es la adaptación del proceso de paz al esquema de economía verde que le precede. Diversos gobiernos colombianos han apostado por ir consolidando un modelo de economía verde cuyo eje central son las industrias extractivas. En este modelo, la responsabilidad ambiental principal recae en las empresas. Aunque no es un modelo aún consolidado, pues para hacerlo sin duda requeriría del acuerdo de paz con las FARC y con el ELN, parece ser que será el modelo económico que soportará los retos de la transición económica. Esto parece ser confirmado por el creciente aumento de disposiciones internacionales que, como quedó esbozado anteriormente, plantean la fragilidad ambiental como un aspecto fundamental de acción y por lo tanto de éxito económico.